I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

REUNION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE 24/06/14
HORARIO 10:00 A 13:10 HORAS

TABLA DE MATERIAS

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
OFICINA TRANSPARENCIA
27 JUN 2014
HORA 11:15
RECIBIDO

1.- [illegible] de Educación
2.- Materias pendientes de Concejos anteriores

DESARROLLO DE LA TABLA

1.- Sr. Jefe de Finanzas del DEM explica que entregará fotocopia de los proyectos iniciales del FAGEM, lo que fueron aprob[illegible]

El Concejo aprobó 17 proyectos de mejoramiento (FAGEM), lo que oportunamente informó al Ministerio quien los aprobó a través de una resolución exenta.

Luego al haber detectado deudas previsionales, el Ministerio dicta otra resolución exenta a través de la cual modifica la anterior por 17

El Concejo aprobó 17 proyectos de mejoramiento (FAGEM), lo que oportunamente informó al Ministerio quien los aprobó a través de una resolución exenta.

Luego al haber detectado deudas previsionales, el Ministerio dicta otra resolución exenta a través de la cual modifica la anterior por 17

Frente a la falta de fundamento de esta negativa del Concejo, tendrá que solicitar un pronunciamiento a Contraloría, sin perjuicio de presentar nuevamente a la discusión el tema, ahora que los concejales cuentan con toda la información en su poder y tendrán una semana completa como para hacer las consultas de las dudas que pudieren tener.-

El tiene la voluntad de mejorar el sistema y de aplicar las medidas que correspondan.-

1.2.- En segundo término se solicita el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por la sume de M$ 120.000 por traspaso a educación, la que consta en Ord. 144 de DAF.-

- Sr. Velásquez por las razones expuestas precedentemente la rechaza
- Sr. Ceballos rechaza
- Sra. Concha rechaza
- Sr. Carrillo rechaza. El DEM en su presupuesto solicitó 600 millones. El Alcalde propuso 250 millones y la proyección ahora es de 750 millones.

Sr. Salazar dice que siempre manifestó que el presupuesto contemplaba una cantidad y que siempre como ocurre todos los años se deben considerar las modificaciones presupuestarias.

Sr. Carrillo a razón de la auditoría de la Dirección de Control donde indica expresamente que no existe claridad acerca de las platas por falta de información entregada, rechaza.-

- Sr. Villa dice que siempre ha aprobado como concejal los traspasos a educación para enfrentar los déficit y lamenta que cada vez se funcione peor, pero no atentará contra los trabajadores razón por la cual aprueba.-
- Sr. Peña aprueba.
- Sr. Alcalde aprueba y corregirá los errores que puedan detectarse. Están en juego las imposiciones de los trabajadores.

El flujo de caja siempre es una proyección que puede ir variando.-

2.-

2.1.- Se da lectura a proyecto de subvención a favor de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Lota, denominado "Mejorando la Atención", por la suma de M$ 3.000, destinados a la compra de equipamiento para la sede como por ejemplo: data, estufa, escritorios, sillón ejecutivo, cámara de video, notebook, cámara de fotos, telón de data, juego de living, equipos de amplificación, multifuncional HP y otros bienes muebles de acuerdo a detalle especificado en el proyecto.

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

Sr. Carrillo pide que quede en acta que ojalá que el Alcalde muestre la misma voluntad para con la Unión Comunal de Organizaciones Vecinales de Lota Alto, que solo han sufrido discriminación y persecución.

Sr. Alcalde dice que ello no es efectivo, incluso

acuerdo a detalle especificado en el proyecto.

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

Sr. Carrillo pide que quede en acta que ojalá que el Alcalde muestre la misma voluntad para con la Unión Comunal de Organizaciones Vecinales de Lota Alto, que solo han sufrido discriminación y persecución.

Sr. Alcalde dice que ello no es efectivo, incluso

derechos de las instituciones. También quiere conocer el detalle del gasto.-

2.2.- Se solicita el acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria que consta en Ord. 142 de DAF de fecha 16/06/2014 por traspaso al Departamento de Salud municipal, asignación especial vía Ley 19.378 a profesionales.-